



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO PARROQUIAL  
DE AMALUZA N°001**

**DESARROLLO DE LA SESION**

En la Provincia del Azuay, Cantón Sevilla de Oro, Parroquia Amaluzza, hoy **martes 13 de enero del 2026** siendo las quince horas con quince minutos de la tarde, se reúnen en la sala de sesiones los miembros del Gobierno Parroquial de Amaluzza para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria N°001 y tratar el orden del día socializado en la convocatoria N°001 SESIÓN EXTRAORDINARIA-GADPRA 2026 de fecha 12 de enero del dos mil veinte y seis, misma que fue entregada a los involucrados para su asistencia, para tratar el siguiente orden del día 1. Constatación del quorum, 2. Instalación de la sesión extraordinaria a cargo del Sr. José Lucas Ponce Tixi, Presidente del Gobierno Parroquial de Amaluzza, 3. Conocimiento y autorización para la suscripción del convenio MIES – Gobierno Parroquial de Amaluzza 2026, para el funcionamiento del CDI Las Estrellitas de Amaluzza periodo (febrero-abril), 4. Clausura de la sesión. El Sr. Presidente toma la palabra y pone a consideración de los presentes la orden del día, quienes aprueban el mismo de manera unánime. **PRIMERO.** - **CONSTATACIÓN DEL QUORUM: PRESIDENTE** Sr. José Ponce; **VICEPRESIDENTE** Tnlga. Verónica Llivicota; **PRIMER VOCAL PRINCIPAL** Sr. Elvio Arce **SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL** Sra. Orfelina Argudo **TERCER VOCAL PRINCIPAL** Sra. Sandra Méndez y **SECRETARIA-TESORERA** Ing. Gabriela Piña. Se firma el registro de asistencia como constancia. **SEGUNDO.**- **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CARGO DEL SR. JOSÉ LUCAS PONCE TIXI, PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA.** El Presidente, Sr. José Ponce, da la bienvenida a los Señores Vocales a quienes les agradece por su asistencia, y procede a instalar la sesión. **TERCERO CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MIES – GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA 2026, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CDI LAS ESTRELLITAS DE AMALUZA PERIODO (FEBRERO-ABRIL)** El Sr. Presidente expresa que se ha elaborado el proyecto para el funcionamiento del CDI Las Estrellitas de Amaluzza para el año 2026, por lo que se ha mandado a los correos de los vocales el documento para su análisis y aprobación; ya que es un requisito para la suscripción del convenio con el Ministerio de Desarrollo Humano. El Sr. Elvio Arce toma la palabra y solicita que se aclare si se firmará el convenio solo para tres meses. El Sr. Presidente ratifica lo manifestado por el Sr. Elvio Arce, acotando que por ahora el Ministerio de Desarrollo Humano solo cuenta con recursos para tres meses y se propone la suscripción con todos los cooperantes por ese plazo. La Sra. Orfelina Argudo consulta si el personal que laborará en el CDI será el mismo o si se ha pensado en lanzar nuevamente las vacantes, ya que se debería procurar que el personal contratado sea más sociable. El Sr. Presidente manifiesta que de manera muy personal pensaba cambiar el personal para darle la oportunidad a más personas, ya que, han laborado por once meses continuos y con esto espera renovar el ambiente laboral. La Tnlga. Verónica Llivicota manifiesta que la iniciativa de cambiar el personal es buena, y se debe procurar fomentar el trabajo en equipo, el compañerismo, respeto y la buena actitud en el trabajo, además consulta si cuando habla de contratar nuevo personal se incluye a extrabajadoras o solo a personas que no han trabajado anteriormente. El Sr. Presidente manifiesta que existen funcionarios que merecen ser recontractados, por lo que planificaba contratar a dos personas nuevas y al menos una persona con experiencia. La Tnlga. Verónica Llivicota manifiesta que como comisión se informe cómo se conforme el personal, ya que el año anterior se delegó a su persona para las entrevistas pero sin voz ni voto, y no pudo dar observaciones. Por otro lado, solicita que se analice el presupuesto del GAD Parroquial, ya que ha conversado con el Gerente de TRANESCITA, quien le ha manifestado que para este año se estima un incremento del servicio de \$120 dólares por día en la ruta San Francisco – Centro parroquial, y \$140 dólares si se desea extenderla a Rio Negro. Por lo que, con ese monto el presupuesto de la institución solo alcanzaría para cinco o seis meses de convenio; por otro lado, se debe analizar si existe la cobertura necesaria,



GAD PARROQUIAL

AMALUZA



ya que al revisar el proyecto se observa que, aunque el convenio es para 27 usuarios, a la fecha solo se tiene cobertura de 23 usuarios; por lo que manifiesta que es necesario incentivar a los padres de familia para que manden a los niños al CDI. La Sra. Orfelina Argudo manifiesta que considerando lo expuesto por quien le antecedió en la palabra, se suscriba el convenio por 3 meses, pero que si no existe buena aceptación de los padres de familia ya no se renueve el convenio porque el recurso que se gasta es elevado y no existe la cobertura requerida. El Sr. Elvio Arce solicita que se convoque a los padres de familia y que se dialogue sobre los costos que representan para la institución el transporte de los usuarios, y en que se comprometan a mandar a los niños, porque con estos costos no se puede seguir trabajando si no hay la corresponsabilidad de los beneficiarios. El Sr. Presidente manifiesta que se cuenta con un buen espacio para el funcionamiento del CDI, pero que lamentablemente si no existe la cobertura se debe considerar la posibilidad de ya no firmar un nuevo convenio. Acto seguido se somete a votación la aprobación del proyecto y la autorización para la firma del convenio con el Ministerio de Desarrollo Humano. La junta en pleno del Gobierno Parroquial de Amaluza de manera unánime resuelve APROBAR el proyecto para la atención en el Centro de Desarrollo Infantil Las Estrellitas de Amaluza, con la observación de que en el caso de no contar con la corresponsabilidad de los usuarios no se suscribirá un nuevo convenio; y DISPONER a la Máxima Autoridad del Gobierno Parroquial de Amaluza proceder con los tramites necesarios para la suscripción del convenio con el Ministerio de Desarrollo Humano. **CUARTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN** Una vez tratado los puntos del orden el día se da por terminada la sesión siendo las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos de la tarde.

Sr. José Lucas Ponce Tixi

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA**

Ing. Elsa Gabriela Piña Ramírez

**SECRETARIA-TESORERA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA**

*Página web:* [www.amaluzaazuay.gob.ec](http://www.amaluzaazuay.gob.ec)

*email institucional:* [gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec](mailto:gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec)  
*Gmail:* [gadparroquialamaluzaa@gmail.com](mailto:gadparroquialamaluzaa@gmail.com)

*Tel.:* 072288-029

*Cel:* 0998061447

*Dirección: Vía interoceánica Km 75  
Amaluza-Sevilla de Oro-Azuá*



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO PARROQUIAL  
DE AMALUZA N°002**

**DESARROLLO DE LA SESION**

En la Provincia del Azuay, Cantón Sevilla de Oro, Parroquia Amaluza, hoy **jueves 15 de enero del 2026** siendo las quince horas con treinta y siete minutos de la tarde, se reúnen en la sala de sesiones los miembros del Gobierno Parroquial de Amaluza para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria N°002 y tratar el orden del día socializado en la convocatoria N°002 SESIÓN EXTRAORDINARIA-GADPRA 2026 de fecha 14 de enero del dos mil veinte y seis, misma que fue entregada a los involucrados para su asistencia, para tratar el siguiente orden del día: 1. Constatación del quorum, 2. Instalación de la sesión extraordinaria a cargo del Sr. José Lucas Ponce Tixi, Presidente del Gobierno Parroquial de Amaluza, 3. Análisis, revisión y aprobación en primera instancia del PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y BIENESTAR DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA PARROQUIA AMALUZA, 4. Acuerdos y resoluciones, 5. Clausura de la sesión. El Sr. Presidente toma la palabra y pone a consideración de los presentes la orden del día, quienes aprueban el mismo de manera unánime. **PRIMERO. -CONSTATACIÓN DEL QUORUM:** PRESIDENTE Sr. José Ponce; VICEPRESIDENTE Tnlga. Verónica Llivicota; PRIMER VOCAL PRINCIPAL Sr. Elvio Arce SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL Sra. Orfelina Argudo TERCER VOCAL PRINCIPAL Sra. Sandra Méndez y SECRETARIA-TESORERA Ing. Gabriela Piña. Se firma el registro de asistencia como constancia. **SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CARGO DEL SR. JOSÉ LUCAS PONCE TIXI, PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA.** El Presidente, Sr. José Ponce, da la bienvenida a los Señores Vocales a quienes les agradece por su asistencia, y procede a instalar la sesión. **TERCERO ANÁLISIS, REVISIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y BIENESTAR DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA PARROQUIA AMALUZA** con la venia del Sr. Presidente, la Tnlga. Verónica Llivicota da a conocer los detalles del proyecto, mismo que esta elaborado para beneficiar a 125 personas, número que se calculó en función de la lista depurada a finales del 2025. Adicionalmente da a conocer que dentro del listado constan 3 personas que ya cumplieron la edad y requisitos requeridos. Por otro lado, informa que dentro del proyecto no se ha contemplado que dentro del proyecto no se ha considerado las entregas de raciones alimenticias porque se acordó con los beneficiarios que en el primer encuentro se definiría si se entregará las raciones solamente a quienes asisten a los eventos o si se va a considerar a todos lo que constan en el proyecto. El Sr. Presidente manifiesta que si se debería considerar las raciones dentro del proyecto ya que están dentro de la misma cedula presupuestaria y se entregarán a los beneficiarios de los encuentros. La Tnlga. Verónica Llivicota manifiesta que no se puede entregar las raciones en febrero porque se debe analizar los beneficiarios, mismo que quedó para resolverse en el primer encuentro del año. El Sr. Presidente manifiesta que debería considerarse a todos los beneficiarios porque a veces vienen los que anteriormente no habían asistido y quedan descontentos, y no vale dejarlos desatendidos. La Tnlga. Verónica Llivicota manifiesta que volver a resolver sobre el listado es ir en contra de lo que se resuelve en las sesiones anteriores, acotando que en diciembre llegó gente que durante el año no participó en los encuentros. La Sra. Orfelina Argudo manifiesta que no es de su agrado que solo para la entrega de raciones llegué la gente que no participa durante el año, señalando que se debe consultar con los beneficiarios el tema de la entrega de raciones alimenticias. La Sra. Sandra Méndez manifiesta que en el proyecto se debe ajustar el menú en el documento, ya que para el evento de febrero en una parte dice sancocho y en otro apartado dice pernil. El Sr. Elvio Arce sugiere que se deje la lista con los beneficiarios depurados en sesiones anteriores y que se entregue las raciones a los que esten. El Sr. José Ponce mociona que se considere en el proyecto a los 125 beneficiarios. Misma que es aprobada por los presentes. En relación al menú, la Tnlga.



Verónica Llivicota manifiesta que ha consultado los precios con algunos proveedores y se ve la posibilidad de incorporar una sopa con los almuerzos, por lo que abre el debate sobre este tema. La Sra. Orfelina Argudo mociona que se considere platillos típicos de las fechas alusivas y que si se va a dar sopa, se equilibre de acuerdo al segundo plato propuesto para no exceder el presupuesto destinado. Este sentido propone incluir en el menú de carnaval la dotación de mote pata. El Sr. Elvio Arce mociona que para el día del Adulto Mayor se considere caldo de borrego. La Sra. Orfelina Argudo mociona que en alguna de las fechas se considere mote casado. Mociones que son acogidas y aprobadas por los presentes. La Tnlga. Verónica Llivicota manifiesta que el objetivo del Proyecto es rescatar las tradiciones, por lo que considerando fechas como el día del adulto mayor y el día de la familia se propone la elección de diferentes dignidades, por lo que considerando que el presupuesto se ajusta al destinado en la cedula presupuestaria, propone la creación de una partida para la adquisición de bandas para las dignidades a ser electas. Moción que es acogida y aprobada por los presentes. **CUARTO.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES** la junta en pleno del Gobierno Parroquial de Amaluza resuelve APROBAR en primera instancia del Proyecto de Atención Integral y Bienestar dirigido a los Adultos Mayores y Personas en situación de vulnerabilidad de la parroquia Amaluza. **QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN** Una vez tratado los puntos del orden el día se da por terminada la sesión siendo las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos de la tarde.

Sr. José Lucas Ponce Tixi

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA**

Ing. Elsa Gabriela Piña Ramírez

**SECRETARIA-TESORERA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA**



**GOBIERNO PARROQUIAL**  
**DE AMALUZA**  
**GAD**  
**AMALUZA - SEVILLA DE ORO - AZUAY**